



2017-2018

Manual de la escuela secundaria

Dr. Karen Kirschinger
Student, Community and Personnel Support
2017-2018

Nuestra Misión



Existimos para educar y capacitar a todos los estudiantes para lograr la excelencia académica, el crecimiento personal y la responsabilidad social.

Nuestra Visión

Proporcionamos una crianza, la innovación, inspirando al medio ambiente para asegurar que cada estudiante se gradúe equipado con la pasión por el aprendizaje, la motivación en actuar con responsabilidad y con la capacidad de ser pensadores críticos, y así mismo puedan navegar hacia un éxito por sus propio futuro.

Mensaje Del Super-intendente

Bienvenidos al nuevo año escolar! Estamos ansiosos de trabajar con usted con respecto a la educación de su hijo (a) y así poder triunfar en el siglo veintiuno.

El Distrito Escolar de San Jacinto ha desarrollado un sistema de enseñanzas de base estandar y evaluaciones que promociona el triunfo de su estudiante. Con la continua cooperación entre el Distrito y los padres, confiamos que nuestros estudiantes logren y puedan superar las normas estatales para cada área de Lenguaje de Arte en el Inglés, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales.

Porfavor tome el tiempo de repasar el libreto con su hijo (a) para podernos enfocar en el aprendizaje de su estudiante, en un ambiente seguro y eficiente. Gracias por darnos la oportunidad de trabajar con usted y su hijo (a).

Respetuosamente

Diane Perez,
Superintendente del Distrito

San Jacinto Leadership Academy

1599 Malaga Drive
San Jacinto, CA 92582
(951) 929-1954

Monte Vista Middle School

181 N. Ramona Blvd.
San Jacinto, CA 92583
(951) 654-9361

North Mountain Middle School

1202 E 7th Street
San Jacinto, CA 92583
(951) 487-7797

San Jacinto High School

500 Idyllwild Drive
San Jacinto, CA 92583
(951) 654-7374

Mountain View Alternative High School

Mt. Heights Academy

1000 N. Ramona Blvd.
San Jacinto, CA 92582
(951) 487-7710

Ejercicios Patrióticos

Cada escuela realizará ejercicios patrios diariamente. El juramento de lealtad a la bandera cumplirá con este requisito. (Código de educación 52720)

Individuos pueden decidir en no participar en el saludo de la bandera por razones personales

Asistencia

Cada padre, tutor u otra persona que tiene la responsabilidad del estudiante entre las edades de seis y dieciocho, al menos que estén graduados o excluidos, es requerido que mande el estudiante a la escuela. La asistencia de la escuela es mandatoria por el estatuto y por las leyes y regularidades del Estado. Un fracaso en cumplir del padre o tutor la obligación de cumplimiento del estudiante en asistir a la escuela puede causar ser sujeto a enjuiciamiento.

Asistencia regular y llegar a tiempo son esenciales para el éxito. Si el estudiante está ausente, el padre deberá notificar la escuela el primer día de su ausencia, haciendo una llamada por teléfono durante las horas de escuela o mandar una nota con el estudiante cuando regrese a la escuela. El máximo tiempo de faltas que se permite justificar son tres días. Citas de médico o dentista deberán ser después de horas de la escuela cuando sea posible.

Estudios han demostrado la correlación entre buena asistencia a la escuela y estudiantes con éxito, por lo tanto, le recomendamos como padre reforzarse a la importancia de la asistencia a la escuela y hacer todo el esfuerzo para mandar su hijo(a) a la escuela consecutivamente.

Cual es la poliza del Distrito para justificar las faltas?

Conforme al manual del Distrito, si el estudiante está ausente, el padre deberá notificar la escuela el primer día de su falta por teléfono durante las horas de la escuela o mandar una nota con el estudiante en su regreso a la escuela. Lo máximo de días permitido en faltar para poder justificarlas son tres días. Las faltas no podrán ser justificadas al pasar este tiempo y serán documentadas como sin justificar.

Que se considera una falta justificada?

El Código 48205 de la Educación específica que un alumno puede ser justificado de una falta siempre y cuando este relacionado con el estudiante solamente y que estén en las siguientes condiciones:

1. Debido a sus enfermedades;
2. Debido a su cuarentena bajo las direcciones del condado u oficial de salud de la ciudad;
3. Para el propósito de poder tener sus servicios de médico, dental, optométrico, o servicios del quiropráctico;
4. Para el propósito de asistir a servicios funerarios de un miembro de su familia cercano, siempre y cuando la falta no sea más de un día si los servicios son en California y no más de tres días si los servicios son fuera de California.
5. Para justificar razones personales, incluyendo, pero no limitado a, estar en corte, asistir a un servicio funeral, observar un día festivo o de religión, asistir a un retiro de la iglesia, asistir a un congreso de conferencias educacionales en el proceso legislativo o judicial por una organización sin fines de lucro, cuando la presencia del alumno sea solicitada por escrito por el padre de familia o tutor y que sea aprobada por el director o representante de acuerdo con las normas establecidas por el consejo directivo.

Asistir a un retiro de la iglesia no deberá exceder más de cuatro horas por semestre. Miembros familiares cercanos, como han sido nombrados en esta sección, los cuales son la madre, padre, abuelos, hermanos o hermanas del alumno o algún pariente viviendo en la misma casa del estudiante.

La falta de un alumno a su escuela bajo estas circunstancias se le permitirá completar sus trabajos y exámenes que allí faltado durante la ausencia que razonablemente se pueda proporcionar, y al completarse dentro de un período razonable de tiempo, se le dará crédito completo. El maestro de la clase de la cual un alumno está ausente determinará no necesariamente idénticos a, los exámenes y tareas que el estudiante perdió durante su ausencia.

Llegar tarde a clase

Se requiere que los estudiantes estén a tiempo todos los días. Los estudiantes que están constantemente tarde a la escuela pierden algunas de las más importantes lecciones del día. Maestros(a) frecuentemente establece la etapa del aprendizaje el cual es determinado durante los primeros minutos del día. Los estudiantes que llegan tarde se pierden de esa explicación esencial o las actividades las cuales los motiva para empezar a aprender. El resto de la

clase debe de esperar mientras que el maestro repite estas explicaciones a esos que han llegado tarde. Informacion acerca de llegar tarde esta incluida en la carta de asistencia y pueda resultar en juntas de SART o SARB. Tres llegadas tardes menos de 30 minutos es igual a un absentismo. Llegar tarde es cuando el estudiante no está en su asiento al sonar de la campana Cualquier llegada tarde mas de 30 minutos es igual a un absentismo. **Esto puede afectar en los premios de asistencia perfecta.**

Sacarlo Temprano de la Escuela

Estudiantes que pierden parte del día de escuela pierden importantes instrucciones. Se espera que lo padres saquen su estudiante temprano de la escuela solamente si es necesario. Es requerido para el padre ir a la oficina y firmar cuando lo saquen durante horas de escuela. **El estudiante solamente puede ser recogido por personas autorizadas en la tarjeta de emergencia.** Padres que habitualmente llevan sus estudiantes tarde o sacan sus estudiantes temprano para un proposito justificado como ir a medico o cita de dentista, pueda ser requerido que pida una verificacion de su cita, conforme al codigo educacional 48260. Todos los adultos seran requeridos demostrar una identificacion al sacar al estudiante de la escuela. El sacar el estudiante temprano más de tres veces resultara al igual que el procedimiento de faltas. Esto le afectara asistencia perfecta **para los premios del estudiante.**

Llegar A la y De La Escuela

Todas las escuelas del Distrito de San Jacinto tienen sus instalaciones cerradas. Esto significa que una vez que el estudiante llega a la instalacion de la escuela, ellos deben de seguir en las instalaciones por el resto del día escolar almenos que lo retire atravez de la oficina por un padre o tutor. Por favor, consulte con la escuela de su hijo los horarios en que puede dejar su hijo en la escuela, ya que no hay supervisión durante ese momento Si el estudiante llega despues de empezar el día escolar debe reportarse a la oficina y firmar. Los estudiantes que se van antes de terminar el día escolar deben seguir todo el procedimiento de sacar temprano. Estudiantes que habitualmente llegan tarde a la escuela o se van temprano pueda ser requerido una verificacion del medico, por el Codigo de educacion 482603.

Estudio Independiente De La Escuela

En caso de un exceso de ausencias, cinco días o más, por razones de trabajo personal, vacaciones en familia o tales circunstancias, el padre o estudiante debera pedir una aplicacion de estudio independiente de la oficina de la escuela cinco días antes de las ausencias. La aplicacion de estudio independiente debera ser regresada a la oficina cinco días antes de la ausencia. La aplicacion debe estar complete y entregada a la oficina cinco días antes de la ausencia para que el maestro pueda juntar su trabajo de estudio independiente. El trabajo debera estar completo y debera regresarse a la oficina el día del regreso a la escuela. Si falla en cumplir con el trabajo y entregarlo a su regreso a escuela no se le justificara su ausencia. Estudio Independiente será otorgado por el administrador de la escuela por un período de hasta 10 días o un máximo de 20 días con la aprobación del Superintendente. Un contrato de estudio independiente es honrado si todas las tareas se han completado y presentado a la oficina de la escuela en la fecha acordada de retorno. Si no se cumple un contrato de estudio independiente, las ausencias injustificadas pueden llegar a ser y el Distrito puede asignar al estudiante a la escuela de sábado y todas las ausencias consecuencias comenzarán a acumularse que puede resultar en una referencia a SART o SARB.

Absentismo Escolar – SART – SARB

De acuerdo con el Código Educativo 48260 (a), "Cualquier alumno obligado a completar a tiempo de educación u obligado a educación continua que este ausente de la escuela sin alguna excusa valida por tres días completos en un año escolar o llega tarde o esta ausente por 30 minutos en un periodo durante el día escolar sin una excusa valida en tres días ocasiones del año escolar o cualquier combinacion, es una ausencia y sera reportado al supervisor de asistencia del distrito escolar." Además, el código Educativo 48262 dice, "Cualquier persona es considerado habitual absentismo si ha sido reportado con tres o mas veces por año escolar..." Su ausencia puede ser referida al equipo del distrito escolar (SART) para hablar de cuales intervenciones necesarias para prevenir más ausencias escolares. Si esas intervenciones no funcionan en resolver el problema, el estudiante puede ser referido al equipo de junta de asistencia del distrito escolar (SARB) para tomar mas acciones en el asunto, como un lugar alternativo o accion legal. La escuela tratara de avisarle si el estudiante esta ausente. Si el padre o tutor falla con su obligacion del estudiante en la asistencia escolar puede ser sujeto a prosecucion. Los administradores estan disponibles para hablar del problema de la ausencia asi como programas alternativos de educación disponibles a nivel escolar secundario.

Cartas De Ausencias y Absentismo Escolar

Se espera que los padres reporten las faltas de sus estudiantes hablando por teléfono a la escuela de su hijo. Una nota, incluyendo el nombre completo del estudiante, razón, y el número del salón pueden también ser usado para justificar la falta. Las faltas deben ser justificadas en los primeros tres días. Faltas no justificadas puede resultar una ausentismo escolar en de acuerdo con el Código 48260 de la Educación de California. Cartas de ausentismo serán mandadas a casa con el estudiante para 3, 5 y 7 faltas injustificadas o llegadas tardes injustificadas de más de 30 minutos. También las faltas justificadas de la escuela o asistencia irregular va resultar también una carta que se mandara a casa informando al padre de familia de la situación de las faltas de la escuela. Si las faltas justificadas o injustificadas siguen, el principal o persona designada va citar una junta con los representantes de la escuela para repasar el SART Equipo de Repaso en la Asistencia de la Escuela para hablar del problema. Si las faltas continúan, el SARB con un asistente de la policía en leyes del distrito tendrán una junta en el departamento de policía de San Jacinto.

Programa de Enriquecimiento de Sábados (SEP)

El distrito de San Jacinto utiliza el programa de enriquecimiento de Sábados (SEP) para darles a los estudiantes la oportunidad de recuperarse de sus faltas y tiempo perdido en la clase. Esta faltas incluye justificadas, injustificadas, no verificadas o de ausentismo. Este programa será implementado a nivel de secundaria y primaria. Los maestros de SJUSD va a ser utilizados para este programa de Sábados. Las clases de Sábado va ser en días seleccionados durante el año escolar con el horario de 8:00 a.m. – 12:00 p.m. Paquete del plan de estudios de los estudiantes para usar durante este tiempo puede incluir Arte de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales, con la énfasis en estrategias de núcleo común y estándares a nivel de secundaria. Gracias por su asistencia, trabajaremos juntos para recuperar la pérdida del tiempo en la clase que su estudiante a perdido en la escuela. Para su conveniencia, abajo hay unas preguntas y respuestas correspondientes al SEP.

Es requerida la Escuela de Sábados?

Lo recomendamos altamente. Estudiantes con una falta justificada o injustificada serán asignados a escuela de Sábado (SEP) para que así pueda recuperar su ausencia y pueda recuperar su tiempo de instrucción.

Un estudiante recupera un día de escuela asistiendo cuatro horas de escuela de Sábado en sesiones (8:00 a.m. - 12:00 p.m.). Un estudiante que tiene una falta justificada es también legible para asistir a SEP para así poder recuperar su falta, y instrucciones, y así pueda ser elegido para recibir premio de asistencia.

Propósito del Programa de Enriquecimiento de Sábado?

El propósito de la escuela de Sábados es para proveer a los estudiantes en las áreas de matemáticas, lectura, comprensión, escritura, y gramática. Estas habilidades son necesarias para poder lograr los requisitos estándares del Estado. En adición, el programa les da a los estudiantes la oportunidad de recuperar sus faltas injustificadas.

Pueden cambiar la fecha de escuela de Sábado?

Si. Hay varias sesiones de escuela de Sábado planeadas durante el año escolar. Favor de repasar el calendario de la escuela con las fechas especificadas de su escuela. Favor de completar un papel de permiso con la fecha que quiere que su estudiante asista.

Comportamiento

El Distrito Escolar de San Jacinto está dedicado al desarrollo de cada estudiante en la potencia del aprendizaje en un ambiente positivo. La escuela debe ser libre de interrupciones que interfieran a los maestros y en las actividades del aprendizaje. Estudiantes, padres, y personal de la escuela deberán asumir responsabilidad en el comportamiento de la disciplina siendo buenos ejemplos para el aprendizaje y en el desarrollo potencial individual.

Se espera que los estudiantes cumplan las reglas y regulaciones de sus maestros, administradores, y del personal de la escuela los cuales son necesarios y apropiados para mantener orden en el salón/campo escolar conducida de parte del estudiante. Los estudiantes deben de adherirse a las autorizadas del personal de la escuela.

Las normas de conducta aprobados por el Consejo de Educación incluyen, pero no están limitados a lo siguiente:

Comportamiento Aceptable

- Atender a la escuela puntual y regularmente;
- De acuerdo con las regulaciones de la escuela
- Exhibir conducta apropiada;

- Obedecer todas las instrucciones de los maestros y otros con autoridad;
- Ser diligente en el estudio;
- Ser cuidadoso con la propiedad de la escuela;
- Ser amable y cortés con sus compañeros;
- Ser respetuoso a todos;
- Quedarse en la escuela hasta que debidamente se les autorizan que se vayan;
- Dar explicación adecuada por las faltas y llegadas tardes a la escuela.

Comportamiento No Aceptable

- Comportamiento que ponga en peligro al personal y/ o estudiantes;
- Comportamiento que distraiga el orden de la clase o ambiente de la escuela;
- Acoso del estudiante o personal, incluyendo bullying (acoso), intimidando, novatada, o cualquier cosa verbal, escribir o alguna conducta física que cause o amenaza que cause daño corporal o sufrir emocionalmente;
- Daño a/o robar propiedad que pertenezca al distrito, personal o estudiantes;
- Posesión o usar un laser que apunte;
- Profanar, divulgar o lenguaje abusivo;
- Copiar o falta de honestidad en el trabajo de la escuela o en exámenes;
- Vestirse inapropiado;
- Llegar tarde o no justificar las faltas de la escuela;
- Fallar en quedarse en la escuela en deacuerdo con las reglas de la escuela;
- Posesión, dar, usar or vender alcohol, Tabaco u otra sustancia ilegal;
- Traer cualquier cosa que cause daño, peligrosos objetos a la escuela tal y como cuchillos, pistolas o cualquier tipo de armas, filosos;
- Objetos, o cualquier expulsivo como cuetes;
- Danando o robando propiedades de la escuela o propiedad privadas;
- Sabiendo que esta recibiendo algo robado de la escuela o propiedad privada;
- Cometiendo o intentando causar daño físico a otra persona;
- Amenasando, causando o intentando causar daño físico a otra persona;
- Usando forces o violencia encontra otra persona;
- Poseer, proveer tabaco, intoxicantes, controlar sustancias o que parezcan a alguna sustancia de cualquier tipo, con excepcion a medicamentos bajo receta medica;
- Poseer cualquier droga parafernalia;
- Cometiendo un acto escandaloso o profanando o comportamiento o lenguaje vulgar; o acosando otro estudiante profanandolo, o usando comportamiento vulgar o sexual.
- Poseer una arma o una imitacion de arma;
- Causando, intentando causar, amenaza para causar o participar en un acto de odio de violencia;
- Interrumpir actividades de la escuela o voluntariamente desafiando la autoridad valida a los empleados de la escuela;
- Cometiendo o atentando comiter un asalto sexual;
- Cometiendo asalto o bacteria a cualquier empleado de la escuela
- Acosando, amenazando, o intimidando estudiantes que hallan sido testigos
- Cometiendo acoso sexual suficientemente severos o en un impacto negativo en general y/o creando una intimidacion o ambiente educativo hostil.
- Haciendo amenazas terroristas encontra oficiales de la escuela y/o propiedad de la escuela;

Algunos de estos comportamientos son inaceptables y estan en la categoria de referencia mandatoriamente a posible expulsion del Distrito y reforzar las leyes necesarias.

Consecuencias

Si el estudiante no sigue la buena conducta, lo siguiente puede ocurrir:

- Advertencia del personal de la escuela
- Llamada o Carta para los padres
- Detención (incluyendo pérdida del receso cuando sea apropiado)
- Pérdida de privilegios. (por ejemplo paseos de la escuela o asambleas u otra actividad del plan de educación)
- Suspensión de la escuela o del salón
- Servicios de comunidad en la escuela
- Transferir a un programa alternativo

- Expulsion de escuela por el personal de acciones
- Responsabilidad financiera del padre por el dano de parte del estudiante, pérdida, robo, o desfiguracion a la propiedad de la escuela o lesiones a personas o propiedad personal.

Para poder proveer directriz a las escuelas primarias, el distrito a establecido una table de consecuencias en aumentar todas las ofensas severas.

Comportamiento Del Salon

Maestros, como profesionales, tienen la responsabilidad de establecer un ambiente de aprendizaje dentro del salon. En adición a las reglas generals que se encuentran arriba, cada maestro trabaja con estudiantes al principio del año para establecer claramente los estandares del comportamiento en el salon. Estos son proveidos a todos los padres/tutores. Los estudiantes deben mantener estos estandares para crear un clima donde puedan aprender al maximo en un lugar.

Comportamiento en los Pasillo y Areas de Jugar

Los estudiantes pueden ejecutar en las áreas designadas del campus, pero no se le permite correr en los pasillos por razones de seguridad personal.

Comportamiento en el Autobus

Las regulaciones para la seguridad en el autobus aplican a todos los estudiantes que tienen privilegios al autobus de la escuela ya sea para transportacion regular o paseos de la escuela. Las regulaciones aplican a comportamiento del estudiante en una parada del autobus, subiendo o bajando estudiantes del autobus, o durante la transportacion por el autobus de la escuela en cualquier momento.

Es la responsabilidad de todos juntos desde el personal, padres, y estudiantes seguir las regulaciones para asegurarnos de la seguridad de los alumnos. Los estudiantes son responsables por sus comportamientos de y desde la escuela y son sujetos a polizas de la disciplina.

Ley: El manejador del autobus debe prender las luces rojas de parpadeo cuando pare para que suban o bajen estudiantes. Manejadores de motoristas de cualquier direccion deben hacer alto para el autobus de la escuela con las luces parpadeando en señal de alto o una multa de \$250 recibiran.

- El pasajero debe llegar a tiempo a la parada del autobus, pero no 10 minutos antes de la recogida.
- El pasajero debe estar en un lugar seguro al momento que el autobus pare y esperar calladamente respetando la gente y propiedad a su alrededor. Pueden eliminar una parada del autobus si causa daño a la propiedad o si estan en un comportamiento desordenado.
- El pasajero debe entrar al autobus en un order adecuado y tomar asiento. El autobus no debe de manejar hasta que todos los alumnos esten sentados. Estar parados no es permitido.
- **El manejador del autobus es una persona autorizada quien debe ser obidecido por todos los pasajeros del autobus. Los pasajeros deben de seguir las instrucciones, direcciones, y ordenes del manejador del autobus a todo momento.**
- El estudiante no debe dejar su asiento o pararse mientras el autobus este en movimiento.
- El pasajero no debe de hacer ruidos fuertes o comportarse de una manera que distraiga el manejador del autobus, incluyendo risas fuertes, gritar, cantar, silvar, o hablar fuerte.
- Paseos deben ser agradables para el manejador del autobus y para los pasajeros.
- Paseos no deben traer animals vivos en el autobus. Pasajeros solo pueden traer instrumentos musicales u objetos frondosos o articulos en el autobus con permiso del manejador del autobus y deben poner tal objeto en una area asignada que no cause peligro a otro estudiantes, dirigido por el maneajdor del autobus.
- Pasajeros no deben fumar, traer licor intoxicable en el autobus, ni pasar sustancias peligrosas o drogas, o explosivos u otro contrabando en el autobus, incluyendo armas de cualquier tipo.
- Pasajeros no deberan poner alguna parte de su cuerpo fuera por la ventana, incluyendo brazos, piernas, o cabeza.
- Pasajeros no deben de tirar nada en el autobus.
- Pasajeros deben estar alertos al trafico cuando se aleje el autobus y deben de obedecer las ordenes del maneajdor del autobus cuando este escoltando el trafico.

- Padres/adultos no están permitidos en el autobús.
- Pasajeros no deben traer o jugar con aparatos electrónicos o cualquier tipo de aparato en el autobús.

Conducta desordenada en la parada del autobús, en el autobús, o resistirse a obedecer la autoridad del manejador, van ser suficiente razón para el rango de disciplina desde advertencia verbal hasta incluyendo retiro permanente del autobús.

Caminando De y Hacia la Escuela

Padres y estudiantes pueden ayudar estudiante a protegerse cuando caminan de la y hacia la escuela, sugiriéndoles que hagan:

- Caminar en grupos en vez de solos, cuando sea posible.
- Caminar hacia el tráfico, al lado del camino, o en la acera si está disponible.
- Evitar empujarse y jugar.
- Estar alerta de su alrededor y escuchar los carros.
- No platicar o pasear con alguien sin el permiso del padre del estudiante.

Todas las reglas aplican a los estudiantes que van de y hacia la escuela, y en todas las actividades de la escuela.

Bicicletas, Monopatines, patinetas

Estudiantes que usan sus bicicletas/monopatines/patinetas a la escuela deben estacionarse en las áreas asignadas. No deben usarlas adentro de la escuela incluyendo las áreas de estacionarse. Se les recomienda que traigan un candado para asegurar su bicicleta, monopatines y patinetas porque las áreas de estacionarse no son supervisadas. El distrito escolar provee áreas para estacionar su bicicleta a su conveniencia. Las bicicletas, monopatines o patinetas del estudiante deben ser estacionadas y con candado en la área designada desde el tiempo que el estudiante llega a la escuela hasta el tiempo que se vaya de la escuela. La escuela y el distrito escolar no son responsables si se les pierde una bicicleta, monopatines, patineta o de ningún daño hacia la bicicleta del estudiante o a cualquier otro equipo. Cascos deben ser usados como requiere la ley. Por razones de seguridad y responsabilidad de montar, monopatines, patinetas, bicicletas y / o no está permitido en el patio, en los pasillos o en terrenos escolares, incluyendo los estacionamientos.

Traer Cosas A La Escuela

Algunos salones tienen tiempos compartidos para los estudiantes; además, los estudiantes no deben traer cualquier cosa que pueda dañar o pueda ser peligrosa a la escuela incluyendo objetos filosos como cuchillos, cualquier explosivo como cuetes, o sustancias peligrosas como el tabaco, alcohol o drogas. Estudiantes pueden traer otros objetos como juguetes solamente si tienen el permiso del maestro. Objetos que animen a apostar no deben traer a la escuela. Los estudiantes no deben traer dinero a la escuela al menos que sea para comprar comida o alguna actividad relacionada con la escuela. Objetos de vidrio no deben ser traídos a la escuela. Se les aconseja a los estudiantes y padres no traer aparatos electrónicos u objetos de valor a la escuela, la escuela no es responsable del daño o pérdida del objeto. Nada debe ser traído a la escuela, solo los materiales de la escuela, sin avisar al maestro y pedir permiso con tiempo para poder llegarlo. **El distrito no es responsable de la pérdida o daño de los objetos.**

Telefonos Celulares

Los teléfonos celulares son permitidos en el campo de la escuela bajo la restringida circunstancia siguiente. Telefonos celulares deben ser apagados y guardados en la mochila del estudiante o bolso. Telefonos celulares no deben ser usados durante horas de escuela o en los terrenos de la escuela por ninguna razón al menos que sea una emergencia (como un temblor, en caso de incendio, etc) Esto incluye hora de comida, descansos, y hora del receso. (Telefonos celulares NO deben ser usados para hablar a los padres para hablar de la recogida, hablar a la casa, telefono de la casa despues de estar en la oficina, hablar amigos y etc., durante horas de escuela. Esto es considerado una interrupción al ambiente del aprendizaje en la escuela. Favor de asistirnos enforsando estas políticas. Los teléfonos celulares se han hecho extremadamente distracción para el aprendizaje en la escuela y no deben ser usados en la escuela al menos que sea una emergencia real, como hemos dicho arriba.

Estudiantes no deben llamar o mandar mensajes de texto a los padres o amigos, etc durante horas de escuela. Aconseje a sus estudiantes usar los teléfonos de la oficina para contactar a sus padres o tutores.

Responsabilidad Del Uso De La Computadora/Red

Vandalismo de Electronicos – Vandalismo es definido como un intento malicioso que puede dañar o destruir programas de la computadora. Esto incluye, pero no limitado a; desfigurar aparato; subir o crear un virus en la computadora; destruir datos de otro usuario y/o cualquier otra agencia o sistema que son conectados a la red. Cualquier vandalismo resultara a la perdida de servicios de la computadora, accion de disciplina, y referencia legal.

Accion de Disciplina de la Internet y Electronicos – Tener acceso a los servicios de internet es un privilegio y hay consecuencias por no tomar la responsabilidad de su comportamiento. Estudiantes que no cumplan con sus obligaciones y responsabilidades como esta en la area del “Deacuerdo de Usuario en la Computadora/Internet” sera sujeto a revocacion de sus privilegios y accion de disciplina. Para la primera ofensa, la cuenta del usuario es revocada por el resto del semestre o 30 dias (cualquiera que sea mas). Para la segunda vez de ofensa, el padre/tutor sera notificado y el privilegio del usuario sera revocado por el resto del semestre o 30 dias (cualquiera que sea mas) y pueda ser revocado por el siguiente semestre. En adiccion de la revocacion de los privilegios del usuario, cuenta disciplinaria va resultar. Tal accion sera de acuerdo con el procedimiento en la escuela especifica con referencia a los mensajes indicados o sugiriendo pornografia, inmoral y/o solicitud ilegal, racism, sexismo, lenguaje inapropiado, y cualquier otro uso de la tecnologia inapropiado, acciones seran sujetas a la disciplina de la escuela y del Distrito. **Vandalismo** tendra resultado a la revocacion de los privilegios del usuario, accion de disciplina, y accion legal como sea apropiado. Los estudiantes son sujetos a todas las leyes y regularidades de los Estados Unidos y son tambien sujetos a accion apropiada legal.

Actividades Ilegales en la Internet y Electronicos – Ejemplos de actividades incluye pero no es limitado a participar en cualquier actividad electronica que se involucre; obscenidad, acoso sexual, bullying del cyber, acechar de la red, odio de propaganda difamacion y libelo, pirateria, trafico de droga y cualquier violacion y todas las leyes de autor.

Informacion de Desastres

Durante el año escolar gran parte de informacion es compartida con su hijo(a) con referencia al procedimiento que debe seguir en caso de un temblor u otro desastre. Usted, como padre/tutor debe saber acerca del procedimiento apropiado el cual va ser necesario de seguir para que la escuela pueda entregarle su estudiante en caso de un desastre. El procedimiento es el siguiente:

1. Al terminar el desastre durante el tiempo de escuela, todos los estudiantes van a ser evacuados inmediatamente a una area habierta.
2. Los estudiantes va a estar bajo la supervision de un maestro y seran entregados solamente a personas que esten autorizadas por usted en la tarjeta de contactos de emergencia.
3. En caso que los caminos no sea acsedibles, se les va dar el cuidado a los estudiantes y supervision en el sitio hasta que sea tiempo y seran entregados a personas autorizadas. El plan de emergencia de la escuela proporciona del cuidado hasta tres dias si es necesario. Padres o designados deben ir a la escuela lo antes posible con una indentificacion de foto.
4. Un mensaje con informacion vital sera enviado a los padres con el lugar y fecha que los estudiantes podran ser recogidos.
5. Las siguientes estaciones de radio van a ser notificadas por el distrito para publicar las noticias en caso de emergencia: *KFROG 95.1 FM; KCAL 96.7 FM; KOLA 99.9 FM and KATY 101.3 FM*

La escuela Preparatoria San Jacinto High school a sido designada como lugar primario para servicios medicos para gente en la comunidad en caso de un desastre.

Los padres deben mantener la tarjeta de contactos de emergencia actualizada. Para actualizarla visite la oficina de su escuela.

Codigo de Vestidura

El proposito del codigo de la vestimenta es para sugerirles a los estudiantes a que se vistan apropiadamente y que vengan a la escuela preparados para participar en el proceso de la educacion. Cuando un estudiante se viste de una

manera que pueden intimidar o impedir los derechos de otro estudiante, pueda ser considerado violación de las reglas del distrito (AR5132). El estudiante no podrá quedarse en la escuela vestido de una manera siguiente:

- a) Crea una seguridad peligrosa para el estudiante u otros en la escuela.
- b) Constituye una serie y no necesaria de distracción o interrupción para el aprendizaje.
- c) Es en conflicto con las metas del distrito y las filosofías en la prevención de abuso y/o
- d) Es obsceno, difamatorio, o provocar a los estudiantes en crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilegales en la escuela o la violación de las normas legales de la escuela, o la alteración sustancial de la operación ordenada de la escuela.

Padres y/o tutores tienen la responsabilidad primaria de ver la forma apropiada de vestir del estudiante en la escuela. El personal del distrito escolar tiene la responsabilidad de mantener la apropiada condición para el aprendizaje. Las siguientes directrices acerca de la vestidura y zapatos apropiados van a ser implementados en todos los distritos escolares y en todas las actividades regulares de la escuela:

1. Zapatos deben usarse en todo momento. Se pide que los dedos y el talón del pie estén cubiertos. El administrador decidirá que constituye el zapato apropiado.
2. La ropa debe ser suficiente para tapar su ropa interior a todo momento, incluyendo cuando el estudiante este sentado.
3. Ropa que sea transparente o pegada al cuerpo que revele la figura, color o la forma de la ropa interior, incluyendo leotardos o trajes de baño fuera de la clase apropiada de educación física o actividad extra del plan de educación: blusas cortas, tirantes, caída del hombro, y/o sin tirantes o vestidos; y/o cualquier blusa o vestido que revele media espalda, hombros, o espalda es prohibido. Los tirantes de los hombros deben ser al menos 2 pulgadas de ancho.
4. Los pantalones no deben bajar más de 2 pulgadas de la línea de la cintura.
5. Faldas y shorts más cortos del largo del brazo del estudiante parado son prohibidos.
6. Cachuchas, sombreros o algo que cubra la cabeza no deberá ser usado adentro del salón o cualquier oficina. Con excepción de razones médicas.
7. Ropa, joyas, o accesorio que sean escandalosos o con diseños son prohibidos.
8. Ropa, joyas, y objetos personales (mochilas, bolsas de cintura, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc) deben ser libre de escrituras, fotos, o cualquier imagen que sean crudos, vulgares, profanos o sugerencia sexual. Objetos que demuestren drogas, alcohol, o compañías de tabaco propaganda, promocionando, y parecidas son prohibidos.
9. Aretes, joyas, o accesorios que representen peligro de tejido u otros son prohibidos.
10. Lentes de sol pueden ser usados fuera de clase. Con receta médica y transición de lentes de sol pueden ser usados en el salón solo con una explicación por escrito de un oculista o del optometrista que diga porque lentes claros o lentes de sensibilidad no pueden ser usados (o con permiso avanzado del maestro por un período temporal cuando los lentes regulares hayan sido perdidos).
11. El pelo debe estar limpio y peinado. El pelo no debe ser rociado por ningún color que pueda gotear o que se quite al tallar cuando este mojado.

El administrador de la escuela o personal designada va a determinar si la indumentaria del estudiante viola las reglas de arriba. (BP/AR5132)

Abuso de Drogas

La junta directiva cree que el uso del alcohol u otra droga afecta negativamente la habilidad del estudiante lograr un éxito académico, daña físicamente y emocionalmente, y tiene serias consecuencias sociales y legales. El comité desea mantener el distrito libre de alcohol y cualquier tipo de drogas para ayudar a prevenir la violencia, promover la seguridad de la escuela y crear un ambiente de buena disciplina en el aprendizaje.

El Superintendente o persona designada deberá desarrollar, implementar y evaluar un programa de prevención e intervención integral que se coordina con otra escuela y los servicios y programas basados en la comunidad. El programa del distrito deberá basarse en criterios científicos y diseñado para prevenir o reducir el alcohol u otras drogas, y la posesión y distribución de drogas ilegales. Se deberá incluir actividades de prevención primaria tales como las habilidades de toma de decisiones y la gestión de conflictos, la instrucción, la remisión a un programa de rehabilitación, aplicación / disciplina, actividades que promueven la participación de los padres / tutores y la coordinación con las agencias y organizaciones comunitarias apropiadas.

Aplicación de la Ley/ Disciplina

El superintendente o personal designado debe tomar la acción apropiada para eliminar posesión, uso o venta de alcohol u otra droga y relacionado con paraphernalia en los terrenos de la escuela, en eventos de la escuela, o en cualquier evento, o situación en la cual la escuela sea responsable de la conducta y el bien estar de los estudiantes. Estudiantes en posesión de ventas y/o usando alcohol, tabaco, u otras drogas o relacionados con paraphernalias, van a ser sujetos a procedimientos de la disciplina el cual resultara suspensión o expulsión. (BP/AR 5141 – Suspensión/Debido Proceso)

EL DISTRITO UNIFICADO DE SAN JACINTO a adoptado el código del educación del estado de California (Ahora Código de Educación sección 48900 et. Seq.) como su política con referencia a la suspensión y expulsión.

Las autoridades de la escuela pueden esculcar propiedades de los estudiantes y de la escuela, con referencia a la posesión de alcohol, tabaco, y otras drogas mientras la búsqueda sea conducida en deacuerdo con la ley, políticas de la junta de comitee y regulaciones administradas. (BP/AR 5145.12 Búsqueda y ataque)

Si estudiantes no siguen una buena conducta estandar, las siguientes disciplinas pueden ser evaluadas:

- Advertencia Verbal
- Castigo
- Referencia a la oficina
- Notificación por escrito para los padres
- Desarrollar un plan de acción por escrito
- Llamada por teléfono o carta a los padres
- Detención antes, después de escuela, o durante hora de comida
- Conference con padres, maestros, administradores y estudiantes
- Intervención del department de libertad condicional
- Pérdida de privilegio(s), por ejemplo funciones especiales, eventos, paseos de la escuela
- Servicios de comunidad para la escuela
- Suspensión de la escuela
- Recomendación por la expulsión
- Expulsión por la acción de la junta de comitee
- Responsabilidad financiera del padre del daño del estudiante, pérdida, robo o desfiguración de la propiedad de la escuela o lesión de personas o propiedad personal
- Otros que son alineados a la escuela y políticas del distrito

Escuela Libre de Armas

La ley del Estado requiere que el superintendente o persona designada para inmediatamente suspender y recomendar la expulsión de cualquier estudiante que traiga una arma a la escuela. Al menos que la circunstancia del caso indique que la expulsión es inapropiada, el distrito debe tomar las mismas acciones cuando sepan de cualquier estudiante molinete o amenase cualquier persona con una arma o que participe en una pelea que inflige serios daño del cuerpo en cualquier persona. En adición a una suspensión y posible expulsión, estos estudiantes deben ser reportados a las autoridades de aplicación de leyes de prosecución en violencia del código penal (BP/AR 5131.7)

Poliza de Tarea

La junta directiva reconoce que la tarea contribuye hacia la responsabilidad, disciplina así mismo y hábitos de aprender de la vida, y que el tiempo hacienda la tarea influencia directamente las habilidades del estudiante para lograr los estándares académicos del distrito. La junta directive espera que estudiantes, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y parte importante de la vida diaria del estudiante. (BP/AR 6154)

La tarea deben ser una rutina diaria importan para el estudiante. No debe ser excesiva y será definida conforme su hijo (a) o maestro (a) de la escuela, y debe ser basada en la necesidad del estudiante. Aunque es la responsabilidad del estudiante hacer la mayoría de la tarea asignada independientemente, se espera que los padres/tutores van a dar sus recursos de contribución. Cuando un estudiante repetivamente falla en entregar la tarea, padres/tutores serán notificados y se les pedira que se comuniquen con el maestro.

Tiempo de Comida/Lunch

El Unificado de San Jacinto ofrece programas de nutrición para todos los estudiantes. Un estudiante puede comprar su comida usando un método de pre-pago y depositando fondos en su cuenta, o con dinero efectivo o con cheque diariamente o usando el Sistema de "Mealtime Online" en la red del distrito. El programa de comida gratis o reducido es también ofrecido. Aplicaciones pueden ser recogidas en la oficina de la escuela o en la red del distrito. Los estudiantes también pueden traer su comida y comer en las áreas designadas. En días con clima inclementadas, la escuela va a modificar sus horarios de comidas para acomodar a todos los estudiantes.

Poliza de Bienestar

Las directivas nutricionales del Distrito de los Estados:

- Pastelitos individuales, galletas, dulces, pasteles, y otro tipo de dulces NO SON PERMITIDOS y no serán distribuidos a los estudiantes durante horas de escuela.
- Recomendamos altamente NO mandar chips, Hot Cheetos, Takis o sodas con sus estudiantes.
- Los bocadillos (snacks) deben seguir las directivas del distrito.
- Bocadillos saludables necesitan ser comprados de la tienda y etiquetados para poder distribuir a los estudiantes. No bocadillos ni comidas hechas en casa serán permitidos.
- Bocadillos saludables incluyendo fruta, verduras crudas, quesos, crema de cacahuete, nueces, galletas, agua, jugos de frutas sin azúcar agregada.
- Ver la página de red para información adicional con referencias a ideas de bocadillos saludables.
- <http://www.schoolnutritionandfitness.com/index.php?sid=1908090032069219>

*Favor de Notar: Los estudiantes no deben de compartir sus bocadillos o comida con otros estudiantes considerando una posible reacción de alergias. Estudiantes deben traer porciones individuales de comidas para la hora de comida y bocadillo (snack).

Alergias de Comidas

Para poder asegurarnos de la seguridad de los estudiantes que pueda ser alérgico o que tenga una condición especial médica, le pedimos que usted tenga la precaución necesaria. Las alergias pueden afectar muchos de nosotros, y unos son más severos que otros. Para prevenir cualquier reacción de exponerse a cierta comida u objetos de servicios de comida dentro de la área de servicio de comida, el Departamento de Nutrición al Niño y la administración del SJUSD pide a todos los padres de los estudiantes con alergias que lo comuniquen la administración del sitio y la oficina de nutrición del niño para que nos informe de cualquier cosa que pueda dañar o causar reacción si hay una exposición. Con darnos esta información, nosotros podemos tomar medidas de prevenciones para asegurarnos de la seguridad y salud de los estudiantes del distrito.

*Favor de Notar: Se solicitará la documentación del proveedor médico

Información de los Derechos de los Padres

La legislatura del estado pide que las siguientes porciones del Código Educativo sean parte de su atención. Información adicional está incluida en el Repaso de Notificaciones Mantorias para los Padres el cual está incluido en su paquete de registración.

Examen de Salud para los de Primer Año Escolar (Físico)

De acuerdo con la ley del estado, padres de primer año escolar deben demostrar prueba a la escuela de un examen de salud del estudiante durante los 18 meses antes de empezar primer año escolar o durante 90 días después de entrar a la escuela. SJUSD sugiere que estos exámenes de salud sean completados antes de empezar kindergarten.

Examen de Salud Oral

Ley de California, Sección del Código de Educación 49452.8, requiere que su hijo(a) tenga un examen oral para Mayo 31 en kindergarten o primer año escolar, cualquiera que sea su primer año escolar pública. La ley dice que la

evaluacion debe ser por un dentista con licencia u otro profesional de salud registrado con licencia. Evaluacion Oral de Salud que alla sido durante los 12 meses antes que si hijo(a) alla empezado la escuela tambien cumplecon este requisito.

Examen de Vision y Oido

La junta directive requiere proveer para los exámenes de ojo y oido para cada alumno inscrito en un grado especifico nivel. Niños podran ser exepcionados si el padre/tutor notifican el director de la escuela por escrito que tal valoracion es encontra de su creencias religiosas. Este programa de examen empieza en Julio y se hace durante el año escolar. (BP/AR 5141.3) Los padres seran notificados de cualquier resultado negative para que asi usted pueda llevarlo con un medico.

Grafiti

Corforme al Codigo Penal 594, grafiti no sera tolerable por ninguna escuela del Distrito Unificado de San Jacinto. La terminologia de grafiti (u otro material inscrito) incluye cualquier no autorizada inscripcion, palabra, figura, marca, o diseño que sea escrito, marcado, grabado, rayado, dibujado o pintado en una propiedad. Disciplina puede extender de suspendimiento a expulsion. La area de expulsion pueden incluir motivo de comportamiento de expresion de odio.

Comportamiento/Acoso Motivo de Odio

Conforme el Codigo Penal 422.6, 422.7, 422.75, odio motiva comportamiento que no va ser tolerado en cualquier escuela del Distrito Unificado de San Jacinto. Esto significa que no va ver ninguna expresion de hostilidad hacia personas por el motivo de raza, religion, orientacion sexual, origen de nacionalidad, discapacidad, genero, u origen etnico.

Vacunas

Por ley, vacunas encontra la difteria, tos ferina, tetano, polio, tetanus, polio, contra sarampion, paperas, varicela y hepatitis B son requeridas para todos los estudiantes en las escuelas publicas y deben de revisados por un medico o personal de una clinica de salud. Este requisito puede ser eliminado si el padre o tutor firma una excepcion donde diga que las vacunas son encontra de sus creencias. Sin embargo, los estudiantes que tengan una excepcion pueden ser excluidos cuando haiga un brote o epidemia. Para mas informacion o para buscar las fechas y lugares de clinicas a bajo costo, llame el departamento de Salud hotline al (800) 722-4794

Un niño debe ser registrado sin importar sus vacunas, **pero debe ser excluido de asisitencia hasta que todos los requisitos sean cumplidos.** Si un niño a estado atendiendo la escuela y se encuentra fuera de cumplimiento de las reglas acerca de las vacunas requeridas en California., los padres/tutores deben notificar por escrito, que si despues de 10 dias de escuela prueba de las vacunas no has sido cumplidas, **el niño va ser excluido de asistencia hasta que todos los requisitos haigan sido cumplidos.**

Emergencias del Medico

Si su estudiante es herido en la escuela, el administrador o personal designado va notificarle a usted. El administrador o personal desigando va hablar asistencia medica de la tarjeta de emergencia y pueda requerir su aprovacion para que su hijo(a) sea tratado por los medicos de emergencia o transportacion por ambulancia conforme el Codigo de Educacion 49407. El distrito no es responsable financieramente por los gastos si es necesario tomar esta accion. Tal accion va tomar en consideracion con el mejor interes del estudiante la seguridad y el bien estar.

Aseguransa Medical

Es muy importante para usted saber que el distrito escolar no provee ninguna forma de aseguranze de medica, dental, o hospital para los estudiantes. Esto incluye cualquier accidenteque pueda ocurrir en las actividades de la escuela. Padres son responsables del costo de los servicios medicos proveidos para el estudiante(s) como consecuencia de una enfermedad, accidente o herida durante las horas de escuela.

Hay algunos planes de aseguransa que venden aseguransa medica que solo cubre estudiantes. Estos son aparte de los planes de familia. Recomendamos que investigue uno o mas planes para que pueda ver si cubren sus necesidades, llame al numero gratis 800-880-5305 para aplicar al Medi-Cal y/o Health Families.

En siertas instancias, la ley del estado previene al distrito de permitir estudiantes participar en algunas actividades extras plan de estudios sin aseguransa. Usted va ser notificado si hay tiempo para que su estudiante pueda participar en estas actividades. Usted va ser requerido demostrar una prueba de aseguransa para que su hijo(a) pueda participar.

Medicamentos

Si un médico ha colocado a su hijo en la medicación, el personal escolar puede ayudar si hay instrucciones del

médico y una solicitud por escrito para la asistencia de los padres por escrito. SJUSD tiene una forma específica que se va a utilizar para este fin y se puede obtener de la recepcionista de salud de la escuela. Todos los medicamentos traídos a la escuela deben ser transportados por el padre y se mantienen en la oficina del secretario de salud. Debe estar claramente etiquetado en el envase original con el nombre del estudiante, dosis exacta, direcciones y autorización del médico. **Ningún medicamento, incluyendo medicamentos de venta libre, como Tylenol o remedios para el resfriado / tos, se le dará a los estudiantes sin autorización por escrito de un médico.**

Las leyes estatales (SB 1912 y AB 2132) permiten un alumno responsable, entrenado de transportar y / o medicamentos auto-administrarse para el asma (sibilancias), alérgica grave (anafiláctica), o diabetes en su / su persona para su uso inmediato en una vida -threatening situación con la orden escrita del médico, padre, autorización, técnico de salud y aprobaciones principales. **Los formularios de autorización, firmados por el padre y médico, deben estar en el archivo con el director de la escuela para permitir la auto-administración de medicamentos**

Ejercicios Religiosos

Con permiso por escrito de los padres, los alumnos pueden ser excluidos por el día, para participar en eventos religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en sus respectivos lugares de culto. El permiso deben hacerse por adelantado (BP/AR 5113)

Educación para la salud sexual, la prevención del HIV Educación

Un padre o tutor de un alumno tiene el derecho de excluir a sus hijos de la totalidad o parte de la educación integral de la salud sexual, la prevención del HIV, y las evaluaciones relacionadas con la educación a través de un consentimiento pasivo ("opt-out") proceso. El distrito escolar no deberá requerir el consentimiento activo de los padres ("opt-in") para la educación de la salud sexual y la prevención del HIV.

Al principio de cada año escolar, o, para el alumno que se registra a una escuela después del comienzo del año escolar, en el momento de la inscripción de ese alumno, cada distrito escolar deberá notificar al padre o tutor de cada alumno sobre la instrucción en la educación integral de la salud sexual y la prevención del HIV y la investigación sobre hábitos y riesgos de salud de los alumnos planeado para el próximo año. El aviso deberá hacer todo lo siguiente: (1) notificará al padre o tutor que los materiales educativos escritos y audiovisuales usados en la educación sexual y la prevención del HIV están disponibles para su inspección. (2) Aconsejar a los padres o tutores de la educación sobre la salud sexual o educación de prevención del HIV serán impartidas por personal del distrito escolar o por el consultor externo. Un distrito escolar puede proporcionar educación para la salud sexual o educación de prevención del HIV, y ser impartido por consultores externos, y puede tener una asamblea para ofrecer educación sexual integral y prevención de HIV por oradores invitados, pero si se opta por proporcionar una educación integral de la salud sexual o educación para la prevención del HIV en cualquiera de estas maneras, la notificación deberá incluir la fecha de la instrucción, el nombre de la organización o afiliación de cada orador invitado, y la información indicando el derecho del padre o tutor para solicitar una copia de esta sección, sección 51933, 51934 y la sección. Si los arreglos para esta instrucción se realizan después del comienzo del año escolar, la notificación se hará por correo u otro método de uso común de la notificación, no menos de 14 días antes de la instrucción. (3) Incluye información explicándoles a los padres o tutores de los derechos a pedir una copia de este capítulo. (4) Asesora al padre o tutor de tener el derecho de excluir a sus hijos de la educación sexual y de la prevención del HIV y con el fin de excluir a sus hijos deben indicar su solicitud por escrito al distrito escolar. (Código de Ed Sección 51938).

Acoso sexual

De conformidad con la ley, el avance sexual no deseado, solicitud de favores sexuales, y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:

1. La sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición del empleo de un individuo, estado académico o progreso.
2. La sumisión o rechazo de la conducta por el individuo se usa como base de empleo o decisiones académicas que afectan al individuo.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el trabajo de la persona o el rendimiento académico, o de crear un trabajo intimidante, hostil u ofensivo o el ambiente educativo.
4. La sumisión o rechazo de la conducta por el individuo se usa como base para cualquier decisión que afecte al individuo en cuanto a beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la institución educativa. (CE 212.5)

Otros tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual incluyen:

1. Coqueteos sexuales no deseados o proposiciones

2. El abuso verbal de naturaleza sexual
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo
4. Palabras sexualmente desagradables utilizadas para describir a un individuo
5. Visualización de los objetos o imágenes sexualmente sugestivas en el entorno educativo
6. Cualquier acto de represalia contra un individuo que informa de una violación de las normas de acoso sexual del distrito o que participa en la investigación de una queja de

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por acoso sexual “siempre que la conducta sea por una persona razonable del mismo genero que la víctima y que sea suficientemente severo o tenga un impacto en el rendimiento académico de la víctima o para crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo ”.

De acuerdo con el Código de Educación 48980 (g), el SJUSD tiene una política por escrito sobre el acoso sexual. La información se incluye en la junta directiva/ Regulaciones Administrativas 5145.7. Todas las reglas y consecuencias se aplicarán para las infracciones de esta política.

Educación Especial / Debido Proceso

Los padres o tutores tienen el derecho de apelar cualquier decisión con respecto a la identificación, evaluación o colocación de los estudiantes con necesidades de educación especial. Todos los padres tienen el derecho de iniciar una referencia a un estudio del estudiante y / o el equipo de evaluación de datos para su consideración para la evaluación para determinar la elegibilidad de un estudiante para programas de educación especial. La solicitud debe ser hecha al director de la escuela o consejero.

Los padres están incluidos como miembros del equipo del IEP (Programa Individual de Educación) que se desarrolla el programa educativo del estudiante y debe dar su consentimiento en la reunión del Equipo del IEP antes de que el estudiante participa en un programa de educación especial. Los padres pueden retirar su consentimiento para un programa en cualquier momento. Si necesita información adicional, por favor llame a la oficina de la escuela.

Estudiante y su familia Derechos de Privacidad

La información personal relativa a los estudiantes del distrito y sus familias se mantendrá en privado a menos que lo requiera la ley. Los padres / tutores deben ser autorizados a inspeccionar instrumentos de estudio antes de que se administran a sus hijos y pueden negarse a permitir que su estudiante participe en encuestas o actividades que puedan contener información personal o creencias. Sin embargo, la recogida de información personal se permite con el propósito de desarrollar, evaluar o proveer productos o servicios educativos para, o para estudiantes o instituciones educativas. (BP / AR 5022)

Límite del padre o tutor del alumno por mala conducta intencional

Código de Educación 48904 (a) (1), establece que el padre o tutor de un menor es responsable por todos los daños causados por la mala conducta intencional del menor que resulte en la lesión o muerte de cualquier alumno, distrito escolar o empleado de la escuela privada o escuela voluntarios. El padre o tutor legal también es responsable de los daños a bienes muebles o inmuebles pertenecientes al distrito escolar o escuela privada o propiedad personal que pertenece a un empleado de la escuela, como resultado de la mala conducta del menor. La responsabilidad del padre o tutor no será superior a \$ 10.000.

Ed. Código 48904 (a) (1) también especifica que el padre o tutor de un menor es responsable por cualquier recompensa ofrecida por una agencia local por información que conduzca a la identificación y detención de cualquier persona que intencionalmente daña o destruye la propiedad, o cuyo dolo es causa de daño o muerte a cualquier persona. Esta responsabilidad también no deberá exceder de \$ 10,000 en virtud del Código de Gobierno Sección 53069.5.

Procedimiento Uniforme de Quejas

La junta ha adoptado un procedimiento uniforme para el público a utilizar para ayudar a identificar y resolver cualquier deficiencia de los materiales de instrucción, de emergencia o las condiciones urgentes de instalaciones que representan una amenaza para la salud y seguridad de los alumnos o el personal, y puestos vacantes o asignación equivocada solamente . Formas procedimiento uniforme de están disponibles en el sitio web del Distrito. Esto no se refiere a las quejas sobre el personal. Por favor, trabajar con el director de su escuela sobre las quejas relacionadas con el personal del sitio de acuerdo con la Política de la Junta.

Libre de Tabaco del Distrito Escolar

Una amplia investigación ha demostrado los riesgos de salud asociados con el uso de productos de tabaco, como el tabaquismo y la respiración del humo de segunda mano. Como es requerido por la ley, el distrito ofrece programas de instrucción diseñados para disuadir a los estudiantes de usar productos de tabaco. Se espera que los empleados

del distrito para servir como modelos de buenas prácticas de salud que son consistentes con estos programas de instrucción. En el mejor interés de los estudiantes, empleados y público en general, la junta de gobierno, por lo tanto, prohíbe el uso de productos de tabaco en todo momento en la propiedad del distrito y en los vehículos del distrito. Esta prohibición se aplica a todos los empleados, estudiantes, visitantes y otras personas en cualquier escuela o actividad patrocinada por la escuela o evento deportivo. Se aplica a cualquier reunión sobre cualquier propiedad, arrendado o alquilado por o del distrito.

Perros entrenados uso de Drogas

En un esfuerzo por mantener nuestra escuela libre de drogas, alcohol, armas o artículos a base de pólvora, el Distrito Escolar Unificado de San Jacinto, en asociación con Interquest detección caninos, en el pasado y puede en el futuro, utilizar perros detectores entrenados para llevar a cabo al azar, visitas de inspección sin previo aviso en todos los planteles de la secundaria en el distrito escolar. Estos caninos están capacitados para detectar la presencia de drogas, alcohol, armas y objetos a base de pólvora. Los edificios, estacionamientos y terrenos serán inspeccionadas al azar de artículos prohibidos. Los caninos, en ningún caso, va "oler" a una persona. Los caninos son entrenados para olfatear objetos únicos y los patios escolares.

Residencia

Si un estudiante no está viviendo con su padre / madre en el distrito escolar, formulario de declaración jurada de un cuidador debe ser completa o el estudiante puede ser retirado de las listas de asistencia. Formularios de declaración jurada del cuidador se pueden obtener de la oficina de la escuela de asistencia y pueden estar sujetos a verificaciones

Supervision

El personal escolar supervisan media hora antes del comienzo de las clases y 15 minutos después del día de escuela (algunas escuelas tienen diferentes horarios de empezar y terminar, favor de referirse a los horarios de la escuela de su hijo (a) para obtener horarios específicos). Los estudiantes no deben estar en la escuela sin supervisión de un adulto antes o después de ese tiempo. Si el estudiante esta en los terrenos de la escuela esperando, debe esperar en una area como la oficina, se hará un intento razonable para comunicarse con el padre o la persona designada en la tarjeta de emergencia. De lo contrario, la Oficina del Sheriff del Condado de Riverside será llamado.

Ventas en los Terrenos de la Escuela

La Junta Directiva cree que los alimentos y bebidas que se venden a los estudiantes en la escuela durante el día escolar deben promover la salud de los estudiantes y reducir la obesidad infantil. Cualquier venta de alimentos realizados fuera del programa de servicio de alimentos del distrito deberán cumplir con los estándares nutricionales establecidos por la legislación, la política del Consejo, y las regulaciones administrativas y no deberán reducir la participación de los estudiantes en el programa de servicio de alimentos del distrito. (BP 3554) Las ventas de alimentos están prohibidos durante el horario escolar, y dentro de 30 minutos antes o después de las horas de clase.

No se permite la venta de otros artículos en la escuela o en las paradas de autobús sin el papeloe de ASB o del PTA y aprobamiento por el director de la escuela y la junta escolar antes de la actividad de recaudación de fondos relacionada con la escuela.

Uso del Telefono

Se requiere que los estudiantes obtengan un pase (del maestro o ayudante) para usar el telefono.

Interrupciones de la escuela y en los Salones

Con el fin de minimizar las interrupciones en los salones, las siguientes normas se han desarrollado:

1. El director o persona designada deberá mantener a los anuncios realizados a través de los sistemas de intercomunicación o de megafonía a un límite mínimo y hacerlos durante horas específicas del día.
2. El director establecerá un plazo fijo para la entrega de mensajes a los estudiantes, excepto en el caso de situaciones de emergencia.

3. Amigos, familiares e invitados de estudiantes de otros distritos o las escuelas no se les permitirá asistir a la escuela con los estudiantes del distrito. La escuela se mantendrá cerrada a todos los visitantes de los estudiantes de otras escuelas, a discreción del director de la escuela.
4. Entregas especiales para los estudiantes, incluyendo pero sin limitarse a las flores y globos, no se harán a la escuela y no serán entregadas al estudiante.
5. Arreglos de medio de transportación deberán hacerse antes del comienzo de la jornada escolar, excepto en el caso de una emergencia.
6. A petición escrita por el padre o tutor, funcionarios de la escuela, con referencia de una consulta con el maestro, el maestro tomará las medidas necesarias para la observación de los padres en la clase, clases o actividades, en un plazo de tiempo razonable que no es perjudicial para el medio ambiente académico de la escuela en la discreción del director.
7. Sólo los mensajes de emergencia de buena fe serán entregados a los estudiantes mientras están en clase

Poliza de Voluntarios

Los voluntarios son una parte importante para una escuela exitosa y como tales se espera mantener los estudiantes y el personal de confidencialidad, vestirse adecuadamente, se abstengan de lenguaje inapropiado, tener toda la correspondencia aprobado por la administración de la escuela antes de su distribución a los estudiantes o los padres / tutores, ser respetuoso a todo el personal de la escuela y del distrito, todos los estudiantes y todos los otros voluntarios, seguir todas las políticas y procedimientos de la escuela y del distrito, y ser puntual en los compromisos. Además, los voluntarios deben seguir todos los planes de seguridad escolar, las políticas y procedimientos, así como cualquier administrador o directivas profesor-en-cargo, en caso de una emergencia. Durante las horas de clases y actividades escolares, tenga en cuenta que los voluntarios no deben traer otros niños que estén bajo su responsabilidad. Nota: PTA tiene sus directrices.

Nuestro distrito ha designado dos categorías de voluntarios. El primero es el Nivel 1 que permite a los voluntarios visitar la escuela o participar en un evento una vez por mes. En esta categoría se requiere la realización de la aplicación de voluntarios; Antecedentes de la ley Megan y hay que presentar una forma válida de identificación con foto. El segunda categoría Nivel II permite a los voluntarios ayudar a una escuela sin límite de veces por año, y acompañar en paseos escolares. En esta categoría se requiere la realización de la solicitud de voluntario, antecedentes de la ley Megan, prueba de la tuberculina, toma de huellas dactilares y Livescan una forma válida de identificación con foto. Más información y acceso a las aplicaciones se encuentran en nuestro sitio de red del distrito en sanjacinto.k12.ca.us.

Los voluntarios incluyen aquellos que están ayudando en el salón o en otros lugares de la escuela y para los que participan en las excursiones y / o excursiones de noche. Los voluntarios deberán registrarse en la oficina cada vez que entran a la escuela. Se espera que los voluntarios actúen conforme las políticas del distrito, reglamentos y normas de la escuela. A su discreción, los empleados que supervisan a los voluntarios pueden pedir a cualquier voluntario que viola las reglas de la escuela para salir de la escuela. Los empleados también pueden consultar con el director o su relación con dichos voluntarios. El Superintendente o persona designada será responsable de investigar y resolver quejas con respecto a los voluntarios.

Las siguientes reglas deben ser cumplidas por todos los chaperones potenciales para cualquier función de la escuela:

1. Los acompañantes deben tener 21 años de edad o más.
2. Los acompañantes no deben utilizar consumir o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias controladas, o fumar en cualquier momento mientras acompaña y supervisa de los estudiantes en un paseo de la escuela.
3. Abstenerse de usar cualquier lenguaje vulgar, profano o abusivo al interactuar con cualquier persona durante todo el viaje.
4. Actuar en forma social, emocional y ético adecuadas en todo momento
5. Violación de estas normas resultará a la expulsión del chaperon.

Los padres voluntarios que están trabajando en los salones son responsables de supervisar a los estudiantes mientras están bajo la dirección del maestro, no se les permite tener con ellos hermanos u otros niños que son

personalmente responsables de ellos durante este tiempo de voluntario. Antes o después de las funciones de la PTA de la escuela, caen bajo las directrices de la PTA de la escuela.

Visitantes

Los visitantes que vienen a la escuela deben registrarse en la oficina y recoger un pase de visitante.

Todos los padres, alumnos anteriores, miembros de la comunidad, voluntarios y otras personas que visitan la escuela deben inscribirse en la oficina de la escuela. Sólo los estudiantes que están inscritos en una escuela específica pueden asistir a la escuela en ese sitio. Estudiantes de SJUSD que ya no estén inscritos, amigos y parientes de otros distritos no se les permite asistir a cualquier escuela SJUSD durante el horario escolar.

Vehículos de Seguridad

Todos los automóviles de los estudiantes de la escuela preparatoria deben estar registrados en la escuela. Todos los estudiantes que traen bicicletas, camiones, automóviles, motocicletas, ciclomotores a la escuela son responsables de su seguridad. Todas las reglas y consecuencias se aplican a los vehículos conducidos por los estudiantes y estacionados en la escuela en relación con los artículos inapropiados traer a la escuela, incluso si se deja el vehículo.

Estacionamiento para los estudiante

Bajo ninguna circunstancia los estudiantes de la escuela secundaria pueden estacionarse en el estacionamiento del personal en SJHS o Mt. Ver. El personal no puede dar permiso a los estudiantes de estacionarse en sus plazas de estacionamiento asignado.

Evaluaciones Anuales Estatales

En California, todos los estudiantes en los grados 3-11 participa en la evaluación del estado CAASPP programa de primavera anual. Como parte del proceso de recopilación de información uniforme, el estado pide a cada uno de los padres proporcionar algunos antecedentes como lengua materna, el origen étnico, y el nivel de educación de los padres. El formulario que se utiliza para recopilar esta información se completa con la inscripción y la información y se utiliza de un año a otro. Con el fin de mantener la información lo más exacta posible, le pedimos que le informe a la secretaria o secretario en su hijo (s) de la escuela (s) si hay un cambio en el nivel de educación de los padres en cualquier momento después del año de inscripción inicial. Resultados de la evaluación CAASPP se utilizan en la determinación de algunos premios académicos de los planteles escolares. Por favor, consulte con el director de su escuela para determinar cómo afecta el programa de premios en su escuela.

EVALUACIÓN DE CALIFORNIA PARA LOS ESTUDIANTE Y EL PROGRESO: (EC 60604)

Con el fin de monitorear adecuadamente el progreso académico de los estudiantes y de acuerdo con las pruebas del estado a través de la evaluación del progreso del programa (CAASPP) Rendimiento y Estudiantes de California, el Distrito Escolar Unificado de San Jacinto proporcionará pruebas de estado para todos los estudiantes en los grados 3-8 y 11. Los resultados de las pruebas será puesto a disposición de los distritos y las familias por el estado. Un padre o tutor puede presentar anualmente a la escuela una solicitud por escrito un permiso excluyendo a su hijo(a) de cualquiera o todas las partes de cualquier prueba prevista para el año escolar.